



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-00856	FECHA	29 de mayo de 2020
------------	-----------------	-------	--------------------

M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2020-00393	FECHA DE SOLICITUD	30 de abril de 2020
---------------------	------------	--------------------	---------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Crédito Simple		
FECHA DE CONTRATACIÓN	13 de abril de 2020		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	P23-0520057	DE FECHA	29 de mayo de 2020

INFORMACIÓN DEL NUEVO FINANCIAMIENTO

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Quintana Roo		
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$6,300,000,000.00 (seis mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Refinanciamiento		
PLAZO	7305 días	AMORTIZACIONES	240
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 0.45%	TASA EFECTIVA	8.25%
MECANISMO O VEHÍCULO DE	Fideicomiso 744634		
FUENTE DE PAGO	Fondo General de Participaciones (Estatal)		
GARANTÍA DE PAGO	Garantía de Pago Oportuno (GPO)		
INSTRUMENTO DERIVADO	No aplica		

INFORMACIÓN DE(LOS) FINANCIAMIENTO(S) A REFINANCIAR

CLAVE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	MONTO ORIGINAL CONTRATADO O	INSTITUCIÓN FINANCIERA O EQUIVALENTE
P23-1216077	26 de diciembre de 2016	\$3,000,000,000.00	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
P23-1216074	26 de diciembre de 2016	\$3,656,451,554.09	Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL	005 Publicado en el(la) Periódico Oficial del Estado el 03 de enero de 2020
ACTA DE CABILDO	No aplica
ÓRGANO DE GOBIERNO	No aplica

Cadena original:

2481c40a8273859304led31228c6b3bc

Sello digital:

6302f3895a6122aeb5155792af7a9fb0d1913ecfc18e75f67e3e3bcda55660e180887d05067921985c6ac42a49a60b460be86151a1fa6644b527f58ad9983ee0e7ce07b312fleac82ab27c6cdc8adb77a5fb9489868f6159bf2349bfaeaa6342629f45c677fad4ef3089b2cca10463ca68818c3348771dd39b895f989fe6eefbc96a313c1f461f64ba0a21629d0bf8fa91670b66a93d2f64470a4c27fc714c31c564b62ab673dac24ef758cb7028ac44bf3ce7dfc57619b93d3fd2e42e754baa0e36e5bcfab9611d55a24d97e3054ee0c4475607da9c4b4a0760f4b862752d082d6197c4b752ab03b8f935fb474e7deec1c27e2a0c9447c431eabc1573d1



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente fue inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Artículos 3, 22, 25 y 30 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RICARDO DIEGO ALMANZA VASQUEZ

Cadena original:
2481c40a82738593041ed31228c6b3bc

Sello digital:
6302f3895a6122aeb5155792af7a9fb0d19131ecfc18e75f67e3e3bcda55660e180887d05067921985c6ac42a49a60b460be86151a1fa6644b527f58ad9983ee0e7ce07b312f1eac82ab27c6cdc8adb77a5fb9489868f6159bf2349bfaeea6342629f45c677fad4ef3089b2cca10463ca68818c3348771dd39b895f989feefbc96a313c1f461f64ba0a21629d0bf8fa91670b66a93d2f64470a4c27fc714c31c564b62ab673dac24ef758cb7028ac44bf3ce7dfc57619b93d3fd2e42e754baa0e36e5bcfab9611d55a24d97e3054ee0c4475607da9c4b4a0760f4b862752d082d6197c4b752ab03b8f935fb474e7deec1c27e2a0c9447c431eabc1573d1

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066 **Tel.: 3688 1100** **www.gob.mx/hacienda**

